VISTO: Las actuaciones del expediente de referencia, se hace necesario tomar acciones respecto a dicho espacio actualmente desocupado.

RESULTANDO: Que atento a lo expresado en actuaciones N° 43 N° 70 respecto a las facultades de la IC y Ministerio de Ambiente sobre la faja costera, corresponde al Concejo Municipal definir las próximas acciones. Que el Concejo entiende necesario proceder a la demolición de la finca de referencia.

## **ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

## El Concejo Municipal de Atlántida

## RESUELVE:

- Solicitar a la DGGA que realice las gestiones necesarias ante DINAMA y/u organismos que correspondan para poder avanzar en la demolición de la finca sita en Padrón 6210 de faja costera.
- 2. Poner en conocimiento a Prefectura de los contenidos de estos obrados.
- 3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Luis Trujillo, Alcalde (I) del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 18 de junio de 2024.

Luis Trujillo

Alcalde (I) Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa Concejal

aniel López

Concelat

Concejal

ran Díaz

William Bermolen Concejal